

**PROGRAMA SOMOS DEPORTE 3 – 18 DE CASTILLA – LA MANCHA
COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE CUENCA- CIRCULAR 17/25-26
CONVOCATORIA CAMPEONATO PROVINCIAL DE GIMNASIA RÍTMICA B
CURSO ESCOLAR 25/26.**

El Diario Oficial de Castilla La Mancha, en su número 174 de fecha 10 de septiembre de 2025, hace pública la **Orden 127/2025, de 5 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula y convoca el Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha para el curso escolar 2025/2026**, la cual puede consultarse íntegramente a través de su descarga en el siguiente enlace:

https://docm.jccm.es/docm/verArchivoHtml.do?ruta=2025/09/10/html/2025_6840.html&tipo=ruta

De acuerdo con la Orden 127/2025 y con el objeto de desarrollar el programa Somos Deporte 3-18 entre los escolares de la provincia, esta Comisión Técnica Provincial de Cuenca por medio de la presente y en virtud de las competencias establecidas, procede a convocar el **CAMPEONATO PROVINCIAL DE GIMNASIA RÍTMICA B** de acuerdo con las siguientes normas:

PRIMERA.- PARTICIPACIÓN

Podrán participar en el campeonato provincial de **GIMNASIA RÍTMICA B** todos los clubes, entidades, asociaciones, ayuntamientos, centros docentes o grupos de jóvenes que lo deseen, para lo que se ha de proceder a la inscripción de los/as deportistas participantes con un plazo de inscripción o, en su caso, de modificación de integrantes de los equipos, que finalizará **10 días hábiles** antes del día de la realización de la jornada, atendiendo al siguiente **procedimiento**:

- Todos los participantes deben tener habilitada la autorización de sus **padres, madres y/o tutores** de participación en el *Programa Somos Deporte 3-18* a través de la secretaría virtual de la plataforma educativa **Educamos CLM** (<https://educamosclm.castillalamancha.es/>) que estará asimismo accesible desde la sede electrónica de la Administración Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (<https://www.jccm.es>).
- Inscripción de los **equipos participantes** en <http://deportesclm.educa.jccm.es/> (deporte **gimnasia rítmica B**) atendiendo a su distinción mediante la **denominación del Club/Entidad/Centro educativo/Ayuntamiento** incorporando a los participantes.
- Presentación del **formulario anexo I (inscripción por equipos)** con anterioridad al **23 de febrero de 2026** mediante envío a la dirección de correo electrónico deportes.edu.cu@jccm.es

SEGUNDA.- JORNADA

El Campeonato Provincial tendrá lugar el sábado **7 de marzo de 2026** en el **Pabellón Polideportivo Municipal “San Fernando” de Cuenca**, a partir de las 10 horas.

TERCERA.- CATEGORÍAS, EDADES DE PARTICIPACIÓN Y NORMATIVA.

Las categorías en la modalidad de gimnasia rítmica B, son:

Categoría	Año	Aparatos
Baby	2020 y posteriores	Conjunto Manos Libres
Minibenjamín	2019	Conjunto Manos Libres
Benjamín	2017, 2018 y 2019	Conjunto Manos Libres
Alevín	2014, 2015 y 2016*	Conjunto Cuerdas
Infantil	2012 y 2013	Conjunto Aros
Cadete	2010 y 2011	Conjunto Pelotas
Senior	2009 y anteriores	Conjunto 5 cintas (5 m – Varilla no se especifica longitud)

***No podrán participar en categoría alevín nacidos en 2017 y posteriores.**

El **Campeonato Provincial de Gimnasia Rítmica Base de Deporte en Edad Escolar** será clasificatorio para el **Campeonato Regional** en las categorías **ALEVÍN, INFANTIL y CADETE**, mientras que en las demás categorías solo habrá fase provincial.

Los conjuntos que deseen optar a clasificarse para el campeonato regional (categorías alevín, infantil y cadete) deberán apuntar el equipo con una **R** al principio. (Ejemplo: R Deportes CU).

Los/Las gimnastas que deseen participar en una categoría superior a la que les corresponda por edad, podrán hacerlo presentando un certificado médico y el correspondiente permiso paterno al realizar la inscripción.

Se establece una **modalidad inclusiva** que se regirá según el reglamento de gimnasia rítmica FECAM, estableciéndose las siguientes categorías.

Categoría	Año	G-1	G-2	G-3
Sub-11	2016 y posteriores	Cinta	Aro	Manos Libres
Sub-14	2013, 2014 y 2015	Cinta	Aro	Manos Libres
Sub-18	2009, 2010, 2011 y 2012	Cinta	Aro	Manos Libres
Senior	2008 y anteriores	Cinta	Aro	Manos Libres

(*) Con el objetivo de fomentar la inclusión, se permitirá la participación de gimnastas en categoría senior, cuando ello contribuya positivamente a su experiencia deportiva y al espíritu integrador de la actividad.

Para lo no contemplado en esta normativa, se aplicará el reglamento de la Real Federación Española de Gimnasia Rítmica.

Cada conjunto estará formado de dos a diez gimnastas, aunque los conjuntos de la misma escuela y categoría, estarán agrupados en conjuntos con el mayor número posible de gimnastas. Se puntuará con Código FIG 2025/2028.

Los conjuntos compuestos entre 2 a 5 gimnastas no tendrán bonificación (sumada en la nota de D), mientras que los conjuntos que tengan más de 5 gimnastas obtendrán una bonificación en la nota final en función del número de gimnastas que lo formen.

Gimnastas	6	7	8	9	10
Bonificación	0.20	0.30	0.40	0.50	0.60

En las categorías que no haya un mínimo de tres conjuntos, el o los conjuntos inscritos pasará a modalidad de exhibición.

Los/Las gimnastas deberán estar informados sobre el valor y la penalización de los ejercicios, así como del reglamento de la competición.

El uniforme de competición debe responder a los principios deportivos y estéticos (maillot o en su defecto camiseta corta y pantalón corto). Pueden llevar zapatillas de saltar, calcetines o si lo prefieren, pueden actuar descalzos.

Los/Las gimnastas, equipos o conjuntos han de presentarse al Juez Árbitro al principio y al final del ejercicio, prestar atención a sus señales, y comunicarle cualquier retraso, anomalía o ausencia (en caso de no hacerlo y tener que retrasar la competición sin motivo justificado, se descalificará y retirarán las medallas o trofeos conseguidos).

CUARTA.- DOCUMENTACIÓN

En todas las fases la documentación necesaria será la siguiente:

Documentación Individual

Todos los participantes deberán **presentar al árbitro o juez**, antes del inicio de cada encuentro, la documentación que acredite su identidad. Esta se podrá acreditar mediante el **Documento Nacional de Identidad** o el documento **análogo al DNI para ciudadanos comunitarios** o la **Tarjeta de Residencia para ciudadanos extracomunitarios**. En estos documentos, además del **original**, será válida **fotocopia compulsada**.

QUINTA.- NORMAS TÉCNICAS

La Normativa Técnica para esta competición será la misma que para el Campeonato de España Individual Base.

➤ Dificultad corporal.

3DB una de cada grupo (salto, equilibrio, rotación) máximo valor 0.3
Penalización por dificultad de más valor de la permitida: 0.3
Penalización por cada grupo corporal que falte: 0.3

➤ Intercambios

2 DE mínimo 5 metros de distancia entre gimnastas
Por cada intercambio ausente de los obligatorios penalización: 0.5
Máximo un elemento dinámico de rotación.

➤ DC colaboraciones

Mínimo 6 colaboraciones, máximo 8.

2 C o C↓↓ realizadas

3CC realizadas

1CR realizadas

Por cada elemento de colaboración ausente de los obligatorios penalización: 0.3

- Los aparatos no conformes con las reglas serán penalizados con 0,5 cada aparato no reglamentario.
- ARO mínimo 75 cm diámetro.
- PELOTAS mínimo 18 centímetros.
- El orden de actuación para los equipos será determinado por sorteo, al que podrán asistir los delegados, responsables de las entidades, centros, etc., participantes.
- El jurado estará compuesto por 3 ó 4 jueces por aparato, si ello es posible.
- Las puntuaciones estarán basadas en la valoración de los ejercicios según las normas establecidas para las diferentes especialidades.
- Los Jueces serán nombrados por la Dirección Técnica de la Federación. Se puntuará con Código FIG 2025/2028.
- Duración de la música: de 1 minuto 45" mínimo a 2 minutos 30" máximo. Las entrenadoras tendrán la posibilidad de parar la música de los ejercicios si los ejercicios han finalizado, pero tendrán una penalización de 0,50.
- Los participantes en la competición solo podrán estar inscritos en un estamento.

Para lo no contemplado en esta normativa, se aplicará el reglamento de la Real Federación Española de Gimnasia Rítmica y el reglamento de Gimnasia Rítmica FECAM.

SEXTA.- CAMPEONATO REGIONAL

El Campeonato Regional de gimnasia rítmica B, se celebrará en **lugar y fecha por determinar** para las categorías alevín, infantil y cadete.

Para la fase Regional se clasificarán los 6 primeros conjuntos en dos niveles (A y B) a criterio de las jueces responsables de la competición, pudiéndolas incluir en el nivel A o en el nivel B. No se cubrirán las plazas sobrantes de las provincias con poca participación, salvo excepción comunicada por la federación.

SÉPTIMA.-CLASIFICACIONES Y TROFEOS

Las clasificaciones serán establecidas atendiendo a cada una de las categorías convocadas.

Se entregarán medallas a todos los componentes de los equipos que se clasifiquen en 1º, 2º o 3º lugar en cada una de las categorías.

OCTAVA.- SEGURO DE ACCIDENTES

Todos los deportistas, personal docente, entrenadores y delegados de los equipos o grupos inscritos en las actividades del Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha tendrán cubierta la asistencia sanitaria por los daños o lesiones derivados de los accidentes deportivos originados con motivo del desarrollo de la actividad, siempre y cuando la inscripción del participante se realice en el plazo y según el procedimiento establecido en la Orden 148/2024, con las siguientes condiciones:

- a) Para los accidentes ocurridos en Castilla-La Mancha, las Consejerías de Educación, Cultura y Deportes y de Sanidad han suscrito un acuerdo de colaboración, mediante el cual el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM) prestará la **primera atención** al accidentado en los centros del Sistema Sanitario de Castilla – La Mancha, entendiéndose por ésta la correspondiente a la evaluación y tratamiento iniciales, incluyendo, en los casos en que sea preciso, el traslado al centro sanitario del SESCAM. Una vez concluida esta primera atención y en el caso de que el participante necesitare una posterior asistencia sanitaria, entrará en vigor la cobertura prestada por la empresa adjudicataria del seguro complementario de accidentes deportivos del programa Somos Deporte 3-18 (**AIG EUROPE, S.A.**).
- b) El plazo máximo para la solicitud de la primera atención será de **48 horas** desde el momento que se produjo el accidente o lesión, siendo imprescindible la presentación de la Tarjeta Sanitaria del accidentado, así como el impreso de PRIMERA ASISTENCIA (<http://deportesclm.educa.jccm.es/seguro.php>). Será necesario conservar el **informe de la atención de urgencia** hospitalaria o del centro de salud realizada por el SESCAM para su posterior presentación a la compañía aseguradora en caso de requerir de una segunda asistencia.

MUY IMPORTANTE:

Una vez recibida la primera atención, el interesado remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes copia del parte oficial de lesión ("impreso de primera asistencia"), debidamente cumplimentado y del informe médico de la primera atención recibida.

Para recibir la segunda atención, además de toda la documentación anteriormente citada, se deberá cumplimentar el formulario de notificación de accidentes (en adelante "Parte de Accidente Deportivo") que se puede descargar de la web <http://deportesclm.educa.jccm.es/seguro.php>, y dirigirse a la compañía adjudicataria del seguro complementario del programa Somos Deporte 3-18, cumpliendo con el protocolo previsto.

NOVENA.- TRANSPORTE

Se utilizarán vehículos adecuados al número de deportistas, delegados/as y entrenadores/as que se desplacen, realizándose en su caso, las correspondientes rutas para recogida de los mismos, que serán coordinadas por la Comisión Técnica Provincial (Servicio de Juventud y Deportes) atendiendo a las necesidades de desplazamiento y las inscripciones efectuadas.

Sólo podrán subir a los autobuses las personas inscritas en el campeonato.

Aunque en un desplazamiento viajen varios equipos, incluso pertenecientes a distintos clubes, se le entregará al transportista **UN ÚNICO** parte por viaje.

DÉCIMA.- ACEPTACIÓN DE PUBLICACIÓN DE IMÁGENES

Los participantes en los diferentes encuentros y competiciones del *Programa Somos Deporte 3 – 18 de Castilla-La Mancha* aceptan la publicación de las imágenes obtenidas durante la ejecución de las actividades del mismo en las que puedan aparecer.

La **inscripción y participación** en cualquiera de las modalidades convocadas supone la **aceptación** de la presente **normativa** o la que se desarrolla más ampliamente en la **Orden 127/2025 y Normas Generales** que regulan el **Programa Somos Deporte 3 – 18 de Castilla – La Mancha 2025/2026**.

Para cualquier consulta o aclaración pueden dirigirse a esta Comisión Técnica Provincial a través de cualquiera de los siguientes números de teléfono:

Servicio de Juventud y Deportes de Cuenca: 969 178 840 – 969 178 962

Por correo electrónico a las siguientes direcciones: **deportes.edu.cu@jccm.es**

Cuenca, 20 de enero de 2026

**EL DELEGADO PROVINCIAL
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL**



Fdo.: Gustavo Martínez Morales

ANEXO I

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN POR EQUIPOS GIMNASIA RÍTMICA BASE B 2025/26

ENTIDAD:

DATOS DEL DELEGADO/A:

NOMBRE Y APELLIDOS:
CORREO ELECTRÓNICO:

TELÉFONO:

NOMBRE DEL CONJUNTO:

CATEGORÍA

Masculino

Femenino

Mixto

Inclusivo

☐ **OPCIÓN PARTICIPACIÓN REGIONAL (R)**

Marcar "x"

APELLIDOS Y NOMBRE	AÑO NAC.	*DID
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		
7.		
8.		
9.		
10.		
Delegado/a:		
Entrenador/a:		

En a de de 2026

Nota:

- *DID de cada participante obtenido una vez que la gimnasta y delegado/a-entrenador/a es dado de alta en la web de inscripción del deporte escolar.
- Rellenar una hoja de inscripción por conjunto.
- Fecha límite de inscripción: **23 de febrero de 2026.**

